

Pliego de Condiciones

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA SERVICIO DE ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

1. Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de un servicio a través de **partner tecnológico** que presente una oferta técnica y económica para ejecutar un **proyecto de implantación, parametrización y mantenimiento de un entorno de aprendizaje** alineado con la nueva estrategia de implementación de la modalidad e-learning en el marco del programa Por Talento Digital.

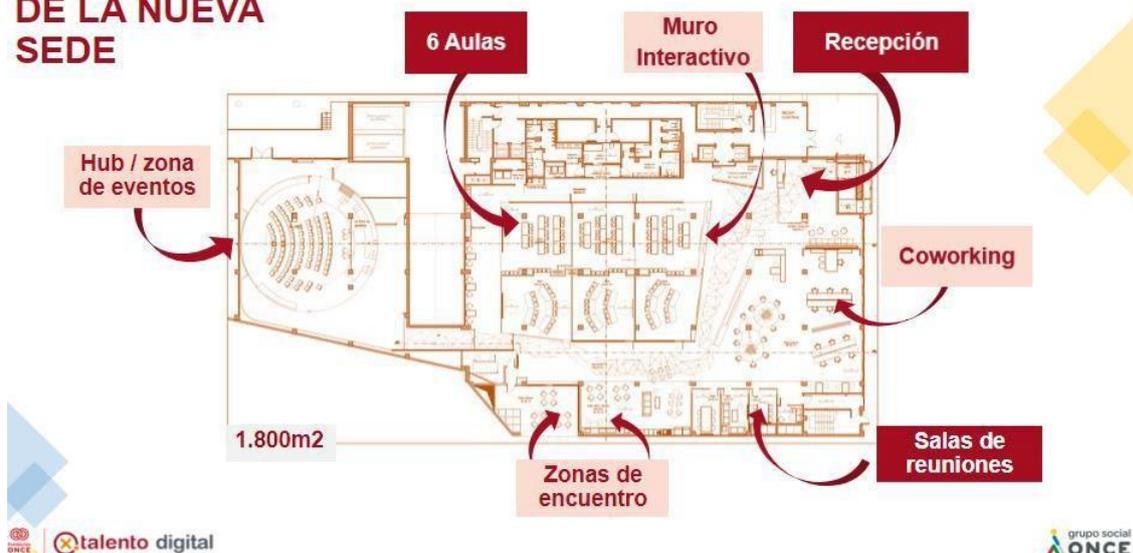
2. Introducción

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde el pasado mes de noviembre, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



3. Especificaciones de Servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación. <https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

Se trata de un programa de formación para el empleo, por lo que el alumnado, tras finalizar la formación, debe estar preparado para iniciar una nueva carrera profesional en el mundo de la programación.

Aspectos relevantes acerca de la oferta

1. Alcance

Desde POR TALENTO DIGITAL se requiere un servicio de entorno de aprendizaje en modalidad SAAS que contemple, sin necesidad de aplicar desarrollos propios, las funcionalidades principales para la ejecución de un servicio de duración **12 meses** desde la puesta en marcha tras la fase de implantación de la fase 1 (ver requisitos). Posible prórroga 2 años de ampliación de contrato. Fecha orientativa para la **puesta en marcha de noviembre de 2022**.

Inicialmente el volumen objetivo de usuarios activos será de un máximo de 500 alumnos, pudiendo ser escalable a lo largo de la vida del proyecto en cuanto a cantidad de usuarios y funcionalidades por lo que es necesario conocer los intervalos económicos y capacidades de los medios técnicos y humanos del

proveedor, así como la consecuente estimación económica que se prevea para un posible crecimiento del proyecto.

El catálogo formativo estará compuesto por contenidos propios y contenidos de terceros con la finalidad de ofertar hasta 100 cursos en fase inicial (Fase 1) aproximadamente de duración entre 10-30 horas en modalidad autoaprendizaje (scorm o MOOC), autoaprendizaje tutorizado y modalidad en remoto síncrono (aula virtual). El entorno dispondrá también de una mediateca de más de 200 recursos formativos.

La prestación del servicio debe contemplar además las siguientes actividades adicionales:

- Formaciones en manejo de la herramienta a administradores, gestores y tutores; dada la rotación de partners académicos, podrán ser requerida varias sesiones, siendo la modalidad virtual la deseada para esta capacitación.
- Curso/s on-line de autoaprendizaje sobre el manejo de la herramienta con recursos videos demo explicativos.
- Manuales de uso personalizados para administradores, gestores, tutores y alumnos, así como sección de preguntas frecuentes dentro de la plataforma.
- Soporte a administradores durante la duración del servicio y soporte a la integración de contenidos virtuales.
- Sistema de ticketing para gestión de peticiones e incidencias (accesible).
- Bolsa de 250 horas de mantenimiento correctivo/evolutivo, ampliables.
- Actualizaciones de la solución sin coste adicional.
- Compromiso de migración de datos y contenidos en caso de fin del servicio.

2. Requisitos necesarios:

FASE 1:

- Alojamiento (hosting) en la nube y escalabilidad. Garantizar concurrencia de 20% de usuarios. Entorno de pre-producción y producción.
- Almacenamiento para un catálogo formativo de aproximadamente 100 cursos de entre 10-30 horas de formación (formato scorm o MOOC) y copias de seguridad más los recursos de mediateca.
- Parametrización y personalización gráfica para adaptar a las necesidades y el carácter propio del proyecto. Diseño atractivo y usable.
- Accesibilidad, premisa clave para el proyecto: debe ajustarse al nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web definidas por el W3C, en su versión 2.1 (WCAG 2.1).
- Configuración de distintos perfiles: administrador, gestor académico, creador de contenidos, tutor, alumno, invitado, perfil externo auditor, ...
- Herramientas de colaboración y 5 aulas virtuales preferiblemente ZOOM (si fuera una solución propietaria, presupuestar las licencias garantizando la accesibilidad así mismo).
- Sección de mediateca.
- Posibilidad de configurar itinerario condicionados.
- Clasificación competencial del catálogo formativo.
- Herramientas propias de generación de contenidos accesibles.
- Integración con contenidos de terceros (LTI).
- Funcionalidades básicas de gestión académica: registro de usuarios, control de asistencia, gestión de horarios, aulas, generación personalizada de diplomas...
- Versión aplicación móvil. Deseable notificaciones push y versión offline.

- Sistema de reporte y seguimiento de la actividad formativa.
- Encuestas de calidad satisfacción.
- Sistemas de evaluación completos que incluya rúbrica.

FASE 2:

- **Integración con base de datos externa de alumnado actuales y potenciales y autenticación SSO:** base de datos principal de usuarios proviene de la web POR TALENTO DIGITAL (<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>). alineada con las labores de actualización/migración de nuestra web a DRUPAL 9.
- Configuración para cumplimiento de requisitos FUNDAE o SEPE.

A abordar una vez realizada una experiencia piloto sin esta integración.

3. Documentación a presentar:

3.1. Presentación general de la empresa (máximo 20 páginas)

3.2. Propuesta técnica (máximo 40 páginas)

- Metodología y descripción de fases del proyecto (cronograma orientativo)
- Descripción de las funcionalidades y propuesta gráfica inicial de diseño.
 - Road map/compromiso de desarrollos evolutivos previstos en los próximos 2 años.
- Equipo de trabajo: descripción del perfil, titulación y formación académica:

1. Jefe de proyecto.

2. Diseñador UX/UI.
3. Maquetador
4. Programador Web
5. Analista de sistemas
6. Consultor de accesibilidad

- Video demo presentación de funcionalidades.
- Acceso de validación de entorno demo: las soluciones presentadas serán sometidas a validación de requisitos solicitados de accesibilidad.
- Propuesta de experiencia del usuario una vez implementada la integración con el portal.

3.3. Referencias de proyecto similares: presentar experiencia en implementación de proyectos dirigidos a formación para el empleo y orientados al colectivo de personas con discapacidad así como posibilidad de nuevas aplicaciones y mejoras a futuro.

4. Criterios de valoración de las ofertas

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (75 % de la valoración TOTAL): (*)	
REQUISITOS TÉCNICOS	máx. 100
1. Requisito nº1: Propuesta técnica.	45
- Metodología de trabajo durante la implementation y posterior mantenimiento y soporte (10 puntos)	
- Cumplimiento de funcionalidades requeridas. (20 puntos)	
- Propuestas de valor añadido no descritas en los requisitos. (5 puntos)	

- Road map/compromise de desarrollos evolutivos previstos en los próximos 2 años. (10 puntos)	
2. Requisito nº2: Acceso demo y video explicativo	
- Calidad del entorno de aprendizaje (10 puntos) - Atractivo y usabilidad de la solución (10 puntos) - Propuesta de experiencia del usuario una vez implementada la integración con el portal (10 puntos).	30
3. Requisito nº3: Solvencia técnica y profesional	
- Equipo de trabajo presentado (10 puntos) - Experiencia en proyectos similares (10 puntos) - Conocimiento del mercado de soluciones educativas con capacidad para proponer módulos, aplicaciones y elementos complementarias de valor (5 puntos)	25

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

- **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 60 puntos
- **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 60 puntos

Importante: tampoco se procesará a valoración aquellas soluciones que no superen la revisión de criterios de accesibilidad que serán revisados por las áreas expertas de la entidad:

- **Valoración menor de 39%: NO CUMPLE**
- **Valoración entre 40% - 69 %: CUMPLE PARCIALMENTE**

- **Valoración entre 70% - 100 %: CUMPLE**

En el caso de una valoración CUMPLE PARCIALMENTE, el proveedor deberá subsanar antes de la puesta en marcha las incidencias que se reporten en auditorías de accesibilidad sin que esto suponga un aumento de coste en tareas de desarrollo.

CRITERIOS ECONÓMICOS (75 % de la valoración TOTAL):

Propuesta económica

máx. 20

5. Documentación en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, el proveedor deberá presentar:

- Información de la empresa:
 - Razón social
 - Dirección fiscal
 - CIF empresa
- Certificación acreditativa de que dicho proveedor se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

Contratación

Posteriormente, tras la selección del proveedor para su contratación, se deberán tener los contratos y adendas (si existieran) debidamente firmados en los que se incluirán todos aquellos aspectos que el servicio jurídico de Fundación

ONCE considere oportunos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Real Patronato sobre Discapacidad.

6. Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 11.00h (AM).

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

Mercedes Martín de Paz: mmartinp@fundaciononce.es

Mónica cadenas: mcadenas@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2022.

Programa Por Talento Digital